



ESTADO - 66

RADICADO	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	OBSERVACIONES
2017-00042-00	Pertenencia	Aicardo Martínez y otro	Sociedad Saldarriaga Franco SAS – SAFRA	30/09/2021	1	Auto señala fecha Audiencia Inicial Art.372 CGP.
2018-00249-00	Ejecutivo Singular	Khaterine varón Herrera	Howard y Cia S. en C.S.	29/09/2021	1	Auto tiene a la sociedad demandada notificada por conducta concluyente
2018-00249-00	Ejecutivo Singular	Khaterine varón Herrera	Howard y Cia S. en C.S.	29/09/2021	2	Auto rechaza de plano solicitud de levantamiento de medida cautelar.
2018-00254-00	Ejecutivo Singular	Said Waked e Hijos S. en C.S.	Howard y Cia S. en C.S.	29/09/2021	1	Auto tiene a la sociedad demandada notificada por conducta concluyente
2018-00254-00	Ejecutivo Singular	Said Waked e Hijos S. en C.S.	Howard y Cia S. en C.S.	29/09/2021	2	Auto rechaza de plano solicitud de levantamiento de medida cautelar.
2019-00151-00	Pertenencia	Lilia Smith Watson	Personas Indeterminadas	30/09/2021	1	Auto exhorta al apoderado de la parte actora para que allegue Fotografías con requisitos formales.
2021-00005-00	Deslinde y Amojonamiento	Carlos Corpus Hudgson	Gradie Christopher Corpus y Otros	30/09/2021	1	Auto Cancela audiencia de que trata el Art.403 CGP.

SECRETARIA: San Andrés, Isla, al primer (01) día de Octubre del Dos mil Veintiuno (2021) Las anteriores providencias se fijan en Estado, por el término de (01) día a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M) Art. 295 del C.G.P

JHON FREDIS MADRID GUERRA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS, ISLA.**

SIGCMA

Firmado Por:

Jhon Fredys Madrid Guerra

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f799bc6db7d1470ec9698f61cc656e590511c5857abf08072828204416f9c76**

Documento generado en 30/09/2021 04:23:17 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**